

Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC)

www.senec.es

Es una [sociedad profesional](#) que integra, regula y representa a la mayoría de los [neurocirujanos](#) españoles.

Como una de las más antiguas [sociedades Neuroquirúrgicas](#) del continente, organiza actividades científicas dirigidas tanto a neurocirujanos en formación como a sus miembros activos en una labor de docencia continuada.

La actividad social de mayor relevancia es el congreso anual de la sociedad.

El curso anual de formación para residentes que se celebra en las instalaciones de “La Cristalera” así como los diferentes cursos y simposios, completan la oferta docente tutelada por la SENE.

Historia

La Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC) es heredera y depositaria (junto con la Portuguesa) de la historia y la tradición de la antigua [Sociedad Luso-Española de Neurocirugía \(SLEN\)](#).

Tras un largo proceso se produjo la separación de los neurocirujanos portugueses que se había iniciado también en El Algarve en 1977 a propuesta del [Dr. Obrador](#).

La última página del Libro de Actas de la Sociedad Luso-Española de Neurocirugía está firmada el 3 de Junio de 1995 por “[M. Poza](#), Presidente de la Sociedad Española de Neurocirugía (en ausencia del Dr. E. Lamas , Secretario de la SLEN).

Primera Etapa

“Como resultado de una reunión preliminar de los Dres. Pedro Almeida Lima, Antonio Vasconcellos Marques, Adolfo Ley Gracia y Sixto Obrador Alcalde sostenida en Lisboa en Abril de 1947 surgió la idea de constituir la Sociedad Luso-Española de Neurocirugía. La comisión organizadora formada por los Profesores Almeida Lima y Juan José Barcia Goyanes y los Doctores Adolfo Ley Gracia, Sixto Obrador Alcalde, [Eduardo Tolosa Colomer](#) y Antonio Vasconcellos convocó a la primera reunión preliminar celebrada en Barcelona el 1 de Abril de 1948”. Asistieron los socios fundadores y los numerarios, discutieron los estatutos y celebraron sesiones científicas de gran brillantez en los servicios neuroquirúrgicos de los doctores Adolfo Ley y Eduardo Tolosa con asistencia de destacados neurocirujanos extranjeros que representaban a las Sociedades Británica y Escandinava de Neurocirugía. Los neurólogos catalanes también participaron en dichas reuniones. Los ingresos por cuotas de socios, donativos y otros ascendieron a 31.500 pesetas y los gastos a 22.038 pesetas y 30 céntimos, que incluían la edición de un número extraordinario de la Revista Oto-Neuro-Oftalmología y Neurocirugía. (Ver más adelante nuestras publicaciones).

El 12 de Abril de 1949 se reunieron en Valencia los socios numerarios Almeida Lima, Barcia Goyanes, Tolosa, Adolfo Ley, Díaz Gómez, Pons Tordera, Sancho Ripoll, Vasconcelos Marques, Urquiza, San Sebastián, Bordes y Obrador, quien explicó a los asistentes las gestiones oficiales para la autorización de los estatutos por el Ministerio de la Gobernación el 25 de Febrero de 1949. La Junta Directiva

estaba formada por Almeida, Barcia, Vasconcellos, Tolosa y Obrador (sin que conste en las actas los cargos de cada uno). En esta reunión se aprobó la admisión como socios supernumerarios a Pedro Albert, Pablo Peraíta, José Espín, Camilo Crespo, Agustín Bachs, Francisco Durán y Santiago Ucar, como miembros honorarios a los Profesores H. Olivecrona (Suecia), H. Cairns (Inglaterra), G. Jefferson (Inglaterra) y R. Carrillo (Argentina) y como miembros correspondientes a J. Pennybacker (Inglaterra), H. Krayenbühl (Suiza), M. David (Francia) y H. Verbiest (Holanda).

Los días 13 y 14 de Mayo de 1949 se celebraron en Valencia reuniones científicas con la colaboración de los miembros y de David, Verbiest y Millatti (Bolonía). El Profesor Barcia Goyanes y los miembros de su servicio obsequiaron espléndidamente a la Sociedad e invitados. "El Profesor Barcia Goyanes logró recaudar del Gobernador Civil y de diferentes laboratorios la cantidad de 18.800 pesetas".

En Madrid siendo las dieciocho horas del día 2 de Julio de 1949. Reunidos los Drs. Pedro Almeida Lima, Juan José Barcia Goyanes, Adolfo Ley Gracia, Eduardo Tolosa Colomer, Antonio Vasconcellos Marques y Sixto Obrador Alcalde, organizadores de la Sociedad Española de Neurocirugía en 1947 acuerdan por unanimidad constituir dicha entidad de acuerdo con los Estatutos autorizados por el Ministerio de la Gobernación.... El Secretario de la Comisión Organizadora, Sixto Obrador Alcalde".

La primera reunión después de la constitución oficial de la Sociedad se celebró en Lisboa los días 9 y 10 de Junio con "brillantes sesiones científicas en los Servicios neuroquirúrgicos del Hospital Julio de Mattos y Hospital dos Capuchos, en las cuales el Prof. Almeida Lima y el Dr. Vasconcellos Marques hicieron algunas demostraciones operatorias ... Tuvimos la satisfacción de recibir a nuestro Presidente Honorario, Prof. Egas Moniz, que obsequió a la Sociedad con una fiesta en su residencia". Firmaron el acta de la reunión administrativa 23 socios, de los que viven en 2001 Barcia Gollanes, Albert y Peraíta. El estado de cuentas arrojaba un saldo positivo de 29.238 pesetas.

Hasta 1977 se celebraron en los siguientes reuniones científicas y administrativas:

1951, Madrid. Conjunta con la British Society of Neurological Surgeons con asistencia de casi todos los miembros españoles y 26 neurocirujanos británicos, holandeses (Verbiest), Suizos (Krayenbühl), noruegos, suecos y belgas. "...después de los grandes gastos de la reunión de Madrid y de la publicación de un número extraordinario de la Revista Oto-Neuro-Oftalmología y Neurocirugía (unas 7.000 pesetas) nos queda solamente un saldo a nuestro favor de 4.168'75...". (El Dr. Poza relata en su trabajo de Neurocirugía los actos sociales). Acordaron mantener reuniones conjuntas cada dos años con la Asociación Española de Neuropsiquiatras.

1952, La Toja

1953 Lisboa. Coincidió con el V Congreso Neurológico Internacional, al que asistían al parecer más de 150 neurocirujanos extranjeros, a los que obsequió la Sociedad con un banquete.

1954 Madrid

1955 Barcelona

1957 Salamanca. Se decidió modificar el reglamento, para atender solicitudes de ingreso ya que en el anterior el número de miembros no podía ser mayor de 20 numerarios y otros 20 supernumerarios: el número de socios quedará a ilimitado, reducido a una sola clase, con una cuota de 500 pesetas; se creó también una Comisión Directiva a propuesta del Dr. Vasconcellos, constituida por los que habían formado parte de las Juntas Directivas. Se dio cuenta del proyecto de creación de la Federación Internacional de Neurocirugía y del Primer Congreso Internacional de Neurocirugía que se celebraría

en Bruselas, nombrando a los Drs. Obrador e Imaginario para representarnos en estas reuniones internacionales. A propuesta de los colegas portugueses se decide suspender las reuniones conjuntas con la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

1958 Toulouse. Reunión conjunta con la Sociedad de Neurocirugía de Lengua Francesa, a la que asisten los Drs. Almeida, Vasconcelos, Athaide, Tolosa, Adolfo Ley, Albert, Peraita, Arrázola, Jacas y Obrador.

1959 Lisboa. "Se discute el problema de la creación de Congresos Europeos de Neurocirugía, decidiendo enviar una carta al Profesor Krayenbühl, organizador del primero de ellos en Zurich, así como a las diferentes Sociedades Europeas"

1960 Sevilla. Se discutieron las normas que deberían tenerse en cuenta para la admisión de nuevos miembros, aprobándose entre otras el requisito de que tuvieran una formación mínima de 5 años en una clínica neuroquirúrgica reconocida. Ese año se acordó dar de baja a 2 socios que no asistían a las reuniones.

1961 Zaragoza. Se aprueba la publicación anual de un volumen titulado "Neurocirugía Luso-Española". (Ver más adelante nuestras publicaciones)

1962 Oporto

1963 Oviedo. Se informa de una reunión en Roma en la que se "logró que el III Congreso Europeo de Neurocirugía se organizara por nuestra Sociedad y las Sociedades Belga y Holandesa..." para celebrar en Madrid en la primavera de 1967

1964 Valencia. Se eleva a 750 la cuota anual. Se agradece al Dr. Sánchez Juan la entrega de 9480 pesetas sobrantes de la reunión de Oviedo.

1965 Lisboa

1966 Salamanca

1967 III Congreso Europeo de Neurocirugía en Madrid. No hay actas de la reunión; sin embargo es uno de los momentos más importantes de nuestra Sociedad y según algunos de la vida profesional del Dr. Obrador, Presidente de este Congreso.

1968 Coimbra. Se agradece al Dr. Obrador la donación de 300.000 pesetas sobrantes del Congreso Europeo. Se nombra una comisión, con los Drs. Peraita, Emilio Ley, Bravo y Jiménez Gan para revisar el reglamento.

1969 Granada

1970 San Sebastián

1971 Newcastle upon Tyne. Reunión conjunta con la Sociedad Británica de Cirugía Neurológica con la asistencia de 24 socios. En ella el Dr. Obrador informó de la reunión de delegados de la Federación Mundial, celebrada en Praga y de la constitución definitiva de la Asociación Europea de Neurocirugía, (EANS), cuyos Estatutos se comenzaron a elaborar en el 67 en Madrid por una comisión formada por los Drs. David, Pennybacker, Kristiansen, Loew y Obrador. El primer Comité directivo de la EANS estaba formado por 6 neurocirujanos: Presidente, R.T. Johnson. Vicepresidentes, Ugriunov y Obrador, Secretario J. Brihay y Tesorero H.A. Walder.

1972 Burdeos. Reunión conjunta con la Sociedad de Neurocirugía de Lengua Francesa,

1973 Benalmádena (25 Aniversario)

1974 Utrech. Reunión conjunta con la Sociedad Holandesa, homenaje al Dr. Verbiest. No pudieron asistir ninguno de los colegas portugueses “por los acontecimientos y cambios políticos ocurridos durante esos días en el vecino país. El Dr. Vasconcellos envió un telegrama”. Se elevó la cuota a 2.000 pesetas.

1975 Capri. Reunión conjunta con la Sociedad Italiana de Neurocirugía

1976 Bilbao. El saldo de la Sociedad es de 507.631; el Dr. Obrador propone, y se acepta, donar el 10% a la Sociedad Española de ATS. Se expresa el pesar por el fallecimiento del Dr. A. Ley Gracia.

1977 Alvor, Algarve.

En ésta última, el 7 de Mayo, el Dr. Obrador, que era el Secretario desde la fundación de la Sociedad, “anunció que el próximo año se celebrará el XXX Aniversario... llamando la atención de que fue la 2ª Sociedad Neuroquirúrgica fundada en Europa, habiendo sido la primera la Sociedad Británica. Propone una nueva estructuración de los estatutos que, en líneas generales, quedaría compuesta por una Sección o Capítulo Portugués y similarmente un Capítulo Español, con sus respectivos Vicepresidentes, Secretario y Tesorero, quedando ambos Capítulos bajo la dirección de un cuerpo ejecutivo común formado por : Presidente de la Sociedad, Secretario General y Secretario de Relaciones Neuroquirúrgicas Internacionales y Liaison...” La reunión administrativa fue muy larga y hubo de continuarse al día siguiente. El Dr. Papo en un trabajo “Mis encuentros con la neurocirugía española”

NEUROCIRUGÍA, 1993, 4, 5-9. hace dos comentarios muy interesantes sobre esta reunión (Notas del editor de esta crónica, R.C.Y.).

Se aprobaron estas modificaciones, se crearon una serie de Comisiones y se eligieron varios miembros para cada una de ellas. Antes de celebrarse la siguiente reunión el Dr. Obrador fallecía. En el acta del Alvor (acta que es la única cuya caligrafía no es la del Dr. Obrador, excepto el encabezamiento y la firma), al redactar los cambios en la Junta Directiva está escrito: “Presidente M. Bordes Valls. Secretario S. Obrador (acaba su nombramiento en 1979)”.

Seguna Etapa

La XXX Reunión de la Sociedad se celebró en La Manga del Mar Menor de Murcia el 26 de Mayo de 1978. Se nombró por unanimidad Presidente Honorario de la Sociedad Luso Española de Neurocirugía a título póstumo al Dr. Sixto Obrador Alcalde. El Dr. Obrador que había sido el alma y motor de la Sociedad y su Secretario desde el comienzo, no había sido Presidente de la misma. En la Reunión de la Manga se eligió nuevo Secretario General al Dr. Albert Lasierra.

Las reuniones de la Sociedad Luso Española de Neurocirugía, compuesta ya de los Capítulos Español y Portugués, hasta 1995 se celebraron en los siguientes años y ciudades:

1979 Santiago de Compostela. Se eleva la cuota a 3.500 pesetas.

1980 Oporto

1981 Madrid

1982 Puerto de la Cruz, se elige Secretario General de la SLEN al Dr. Eduardo Lamas

1983 Lisboa

1984 Santander

1985 Granada

1986 Coimbra; se elige Secretario General de la SLEN al Dr. Máximo Poza.

1987 Barcelona, coincidiendo con el Congreso de la EANS. "...Los miembros del Capítulo Portugués de la SLEN manifiestan su deseo de constituirse en una Sociedad Portuguesa de Neurocirugía". En Noviembre hubo una reunión administrativa extraordinaria en la que se trató de forma predominante el tema de las relaciones de los Capítulos Español y Portugués. En casi todas las reuniones desde entonces ha surgido este tema.

1988 Zaragoza. Reunión Conjunta con la Sociedad Alemana. Las sesiones administrativas de los Capítulos Español y Portugués se comienzan a celebrar por separado y después hay una reunión administrativa de la SLEN con los miembros portugueses y españoles. Después de varios años en los que se discutía la conveniencia o no de tener una Revista propia o mantener una común con otras Sociedades Latinoamericanas se aprueban las tesis que venían defendiendo Izquierdo y Reyes Oliveros entre otros y se "decide casi por unanimidad apoyar la idea de que se edite la Revista y que el Comité Ejecutivo propuesto inicie la gestión lo antes posible"; el título será Neurocirugía, dependerá de la Junta Directiva de la Sociedad y en último término de la Asamblea, un Comité Ejecutivo responsable de la edición y gestión económica y un Consejo Editorial supervisará los trabajos; la financiación estará avalada por la Sociedad (Capítulo Español) con unos límites. (Ver más adelante nuestras publicaciones)

1989 Funchal, Madeira

1990 San Sebastián. Se elige Secretario del Capítulo Español, en la persona del Dr. Izquierdo Rojo; en la reunión de la SLEN mantenida a continuación se elige Secretario General de la misma al Dr. Poza.

1991 León. Por primera vez las actas de las reuniones del Capítulo Español figuran en un libro diferente al de las de la SLEN, redactadas aquellas por el Dr. Izquierdo y éstas por el Dr. Poza.

1992 Cascaes

1993 Vigo

1994 Pamplona. Se elige Secretario del Capítulo Español al Dr. Díez Lobato y Secretario General de la SLEN al Dr. Lamas.

El 3 de Junio de 1995, en Vilamoura, El Algarve, se aprueban los nuevos Estatutos por los que Sociedad Luso-Española de Neurocirugía, Capítulo Español pasará a denominarse en lo sucesivo Sociedad Española de Neurocirugía, antigua SLEN. Se concluía así el largo proceso de la separación de nuestros colegas y amigos portugueses que se había iniciado también en El Algarve en 1977 a propuesta del Dr. Obrador. La última página del Libro de Actas de la Sociedad Luso-Española de Neurocirugía está firmada el 3 de Junio de 1995 por "M. Poza, Presidente de la Sociedad Española de Neurocirugía (en ausencia del Dr. E. Lamas, Secretario de la SLEN).

Tercera Etapa

La primera reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC) tuvo lugar en Salamanca del 15 al 18 de Mayo de 1996 y en la reunión administrativa se aprobó el acta de Vilamoura y con ello entraron en vigor los nuevos Estatutos. Las relaciones con los neurocirujanos portugueses eran prioritarias en el ánimo de la Junta Directiva y se les invitó a Salamanca, donde participaron. El programa indicaba I Reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía Conjunta con la Sociedad Portuguesa de Neurocirugía.

1997. Barcelona. El Dr. Ferrer, organizador de esta reunión, de acuerdo con la Junta Directiva tituló el programa: II Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía. 48 Años de Neurocirugía Luso-Española.

1998. De nuevo nos reunimos con los portugueses, esta vez en Costa da Caparica en una reunión conjunta de las Sociedades Brasileña, Española, Italiana y Portuguesa de Neurocirugía. Es elegido secretario Rafael Carrillo.

1999. IV Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía, L Años de Neurocirugía Luso-Española en Burgos.

2000. V Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía, LI Años de Neurocirugía Luso-Española en Bilbao.

2001. VI Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía, LII Años de Neurocirugía Luso-Española. Avila.

Â 2002. VII Congreso de la SENEK. Santiago de Compostela Es elegido Vicepresidente el Dr. José MÂª Izquierdo y Secretario el Dr.Javier Esparza.

2003. VIII Congreso de la SENEK. Alicante.

2004. IX Congreso de la SENEK. Santander.

2005. X Congreso de la SENEK. Palma de Mallorca. Se aprueban los nuevos estatutos de la Sociedad, redactados de acuerdo con la nueva Ley de Asociaciones. Se amplía en un miembro (vocal de juventud) a la Junta Directiva y se regulan definitivamente las normas electorales.

2006. XI Congreso de la SENEK. Vigo.

2007. XII Congreso de la SENEK. Zaragoza.

2008. XIII Congreso de la SENEK. Valencia.

2009. XIV Congreso de la SENEK. Sevilla.

2010. XV Congreso de la SENEK. La Coruña.

2011. XVI Congreso de la SENEK. Madrid.

Congresos anuales

La primera reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC) tuvo lugar en Salamanca del 15 al 18 de Mayo de 1996 y en la reunión administrativa se aprobó el acta de Vilamoura y con ello entraron en vigor los nuevos Estatutos. Las relaciones con los neurocirujanos portugueses eran prioritarias en el ánimo de la Junta Directiva y se les invitó a Salamanca, donde participaron.

El programa indicaba I Reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía Conjunta con la Sociedad Portuguesa de Neurocirugía.

1997. Barcelona. El Dr. Ferrer, organizador de esta reunión, de acuerdo con la Junta Directiva tituló el programa: II Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía. 48 Años de Neurocirugía Luso-Española.

1998. De nuevo nos reunimos con los portugueses, esta vez en Costa da Caparica en una reunión conjunta de las Sociedades Brasileña, Española, Italiana y Portuguesa de Neurocirugía. Es elegido secretario Rafael Carrillo.

1999. IV Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía, L Años de Neurocirugía Luso-Española en Burgos.

2000. V Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía, LI Años de Neurocirugía Luso-Española en Bilbao.

2001. VI Congreso de la Sociedad Española de Neurocirugía, LII Años de Neurocirugía Luso-Española. Avila.

Â 2002. VII Congreso de la SENEK. Santiago de Compostela Es elegido Vicepresidente el Dr. José MÂa Izquierdo y Secretario el Dr.Javier Esparza.

2003. VIII Congreso de la SENEK. Alicante.

2004. IX Congreso de la SENEK. Santander.

2005. X Congreso de la SENEK. Palma de Mallorca. Se aprueban los nuevos estatutos de la Sociedad, redactados de acuerdo con la nueva Ley de Asociaciones. Se amplía en un miembro (vocal de juventud) a la Junta Directiva y se regulan definitivamente las normas electorales.

2006. XI Congreso de la SENEK. Vigo.El Dr. Otero Vich, en un gesto que le honra, concitó a 3 personalidades de gran peso específico en la historia de la neurocirugía española: ~ los Dres. Gonzalo Bravo, Lamas Crego y Adolfo Ley.

2007. XII Congreso de la SENEK. Zaragoza.

2008. XIII Congreso de la SENEK. Valencia.

2009. XIV Congreso de la SENEK. Sevilla.

2010. XV Congreso de la SENEK. La Coruña.

2011. XVI Congreso de la SENEK. Madrid.

2012. XVII Congreso de la SENEK. Las Palmas

2013. XVIII Congreso de la SENEC. San Sebastián

2017. XXI Congreso de la SENEC. Barcelona

Presidentes

No hay constancia escrita de quién de los fundadores fue el primer Presidente, pero debió ser Almeida Lima. Presidente Honorario Egas Moniz.

1950. [Barcia Goyanes](#)

1952. Vasconcellos Marques

1954. Eduardo Tolosa

1956. Gamma Imaginario

1958. Adolfo Ley Gracia

1960. Freire de Andrade

1962. Emilio Ley Gracia, falleció siendo Presidente.

1964. Albert Lasierra

1966. Antonio da Rocha Melo

1968. Santiago Ucar

1970. Amaral

1972. Peraita

1975. Barreiro Pais de Alhayde

1977. Bordes Valls. Bajo su mandato fallece Obrador, se nombra éste Presidente Honorario a título póstumo y se elige segundo Secretario de la Sociedad a Albert Lasierra.

1979. Jacas, que falleció durante su mandato. Reyes Oliveros, en funciones.

1980. Reyes Oliveros.

1981. A. da Rocha e Melo.

1983. Emilio Ley Palomeque

1985. Del Capítulo Español y de la SLEN Barcia Salorio.1991

1987. Del Capítulo Español Arrázola Silio. Del Capítulo Portugués Lobo Antunes y de la SLEN Fernando Silva Santos.

1989. De la SLEN Arrázola Silio.

1991. Presidente del Capítulo Español Eduardo Lamas.

1992. Presidente de la SLEN Martins Campos.

1993. Presidente de la SLEN, Eduardo Lamas. Presidente del Capítulo Español, Luis González Fera.

1995. Primer Presidente de la Sociedad Española de Neurocirugía, Máximo Poza.

1997. Ventura Arjona

1999. Vicente Calatayud

2001. Francisco Vila

2004. José M^a Izquierdo

2006. Enrique Ferrer Rodríguez

Secretarios

1947. Sixto Obrador Alcalde (Secretario SLEN)

1978. Pedro Albert Lasiera (Secretario SLEN)

1982. Eduardo Lamas Crego (Secretario SLEN)

1987-1994. Máximo Poza (Secretario SLEN)

1990-1994. José M^a Izquierdo Rojo (Secretario Capítulo Español SLEN)

1995. Ramiro Díez Lobato (Secretario SENEK)

1999. Rafael Carrillo Yagüe (Secretario SENEK)

2003. Javier Esparza Rodríguez (Secretario SENEK)

2006. Miguel Angel Arráez Sánchez (Secretario SENEK)

Publicaciones y Revistas

En los primeros años de la SLEN, el Profesor Barcia Goyanes era el director de la "Revista Española de Oto-Neuro-Oftalmología y Neurocirugía", que se convirtió en el "Órgano Oficial de la Sociedad Española de Neurocirugía"; debió haber iniciado su publicación en 1944. Ya editó un número extraordinario dedicado a los trabajos científicos presentados en la primera Reunión de Barcelona del 48; "dicho número con la impresión adicional para enviarlo a los neurocirujanos extranjeros supone un coste extra de unas 12.000 pesetas y de ellas solamente la mitad fue sufragada por la Sociedad, siéndolo el resto por la Revista. Se acuerda un voto de gracias al Profesor Barcia por este gran servicio rendido a la Sociedad". En la Reunión Administrativa de 1949 en Valencia se discutió y acordó la conveniencia de seguir publicando un número extraordinario anual de la Revista Española

de Oto-Neuro-Oftalmología y Neurocirugía que recoja los trabajos presentados en nuestras reuniones científicas.

Se publicaban 6 números al año con trabajos originales de la cuatro especialidades. En los años 70 era predominantemente neuroquirúrgica y su Secretario de Redacción era el Dr. Barcia Salorio.

En la reunión de Zaragoza de 1961 se entregó a los asistentes un folleto de más de 150 páginas que reúnen las citas bibliográficas de autores portugueses y españoles. "La Asamblea expresa su voto de gracias al Secretario y a su colaborador J.M. Ortiz González que ha hecho la recopilación de la bibliografía y a Antibióticos S.A. y a su Director D. Federico Mayor...ascendiendo el coste a 25.000 pesetas". En esta Asamblea se decidió la publicación anual de "Neurocirugía Luso-Española", como suplemento de la Revista Española de Oto-Neuro-Oftalmología y Neurocirugía. Este suplemento tuvo tres secciones : artículos originales, referencias bibliográficas de los miembros y noticias. Se nombró un comité de redacción que estaba constituido inicialmente por el Secretario, Dr. Obrador, como Jefe del mismo y por los Drs. Espín Herrero de Levante, Lobo Antunes de Portugal, Ortiz González del Centro y Sur y Sánchez Juan del Norte, como secretarios; se concedió un voto de confianza a éstos y al Prof. Barcia Goyanes para solicitar un suplemento en la cuota anual si fuera necesario, para distribuirlo gratuitamente no sólo a los miembros sino a los principales centros neuroquirúrgicos mundiales. El comité de redacción estuvo después constituido por el Dr. Obrador, como Jefe, el Dr. Ortiz González como secretario y los Drs. Barcia Salorio, Isamat, Lamas, Lobo y Sánchez Juan.

En la reunión de La Manga de 1978 se comienza a discutir la continuidad de Neurocirugía Luso-Española, por su elevado coste. Se proponen diversas opciones, sin llegar a una conclusión: un boletín más económico, un suplemento de Archivos de Neurobiología, adherirnos a una Revista Latina de Neurocirugía y la publicación en un volumen de los trabajos de las reuniones. Casi todos los años desde entonces hay alguna referencia en las actas al tema de la o las publicaciones. Hay opiniones recurrentes que defienden la continuidad de la Revista Española de Oto-Neuro-Oftalmología y Neurocirugía, que era el órgano oficial y que podría cambiar incluso su nombre para pasar denominarse Revista Española de Neurocirugía (Dr. Barcia Salorio), la creación de una Revista Latina en inglés conjunta con la Sociedad Italiana o una Revista del Mediterráneo con los franceses e italianos (Dr. Lamas, Dr. Papo), la creación de un órgano de expresión en español que tuviera gran difusión en Hispano América (Dr. Albert). En la reunión de 1983 de Lisboa el Dr. A. Basso de Argentina expone el proyecto de la FLANC de una revista de amplia difusión en castellano, que se denominara Revista de Neurocirugía y que podría ser el órgano de difusión de las Sociedades Latino-Americanas, hispanas de E.U. y SLEN; hubo amplia discusión sobre la propuesta. En 1984 se comienza a editar "Neurocirugía Neurocirurgia" como órgano oficial de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Neurocirugía FLANC y de la Sociedad Luso Española de Neurocirugía, SLEN; aunque nuestra Sociedad no se había definido claramente en este sentido.

Después de varios años en los que se continuó discutiendo sobre una revista, se aprueban las tesis que venían defendiendo Izquierdo y Reyes Oliveros entre otros y se "decide casi por unanimidad apoyar la idea de que se edite la Revista y que el Comité Ejecutivo propuesto inicie la gestión lo antes posible"; el título será Neurocirugía, dependerá de la Junta Directiva de la Sociedad y en último término de la Asamblea, un Comité Ejecutivo responsable de la edición y gestión económica y un Consejo Editorial para supervisará los trabajos; la financiación estaría avalada por la Sociedad (Capítulo Español) con unos límites.

En la actualidad la Sociedad edita bimensualmente la revista "Neurocirugía", donde se publican los trabajos científicos de sus miembros, la Actas de las reuniones, las direcciones postales y cuantas noticias afectan a la marcha de la Sociedad.

En las revistas se han publicado trabajos sobre la historia:

OBRADOR, S.

“Veinticinco años de la Sociedad Luso-Española de Neurocirugía”

Neurocirugía Luso-Española, 1972, XII, 9-22.

OBRADOR, S.

“Evolución de la Neurocirugía Española en los últimos treinta años”

Neurocirugía Luso-Española, 1977, XVII, 75-92.

PAPO, I.

“Mis encuentros con la neurocirugía española”

Neurocirugía, 1993, 4, 5-9.

POZA, M.

“Historia de la SLEN, Reflejo de las actas”.

Neurocirugía, 1993, 4, 92-94.

IZQUIERDO, J.M.

“Historia de la Neurocirugía Española”

Neurocirugia, 1993, 4, 164-171.

ALBERT, P.

“Desarrollo y planificación de las unidades asistenciales y docentes en Neurocirugía”

Neurocirugía, 1993, 4, 172-176.

Becas

Beca de Residentes SENEK 2013 para ampliación de estudios el extranjero así como el plazo para la presentación del Premio Sixto Obrador 2013.

Este año el número de solicitudes recibidas para la Beca SENEK 2013 ha sido un éxito total. He hemos recibido 10 solicitudes de residentes para optar a la Beca.

Las solicitudes han sido enviadas por:

-Federico Abreu Calderón del Hospital Universitario Ramón y Cajal

-Carlos Asencio Cortés del Hospital Santa Creu i Sant Pau

-Francesco Caiazzo del Hospital Universitario Mutua de Terrassa

- Katuska Rosas Soto del Hospital Universitario Torrecárdenas
- Laura González García del Hospital Regional Carlos Haya
- Nadia Lorite Díaz del Hospital Universitario Josep Trueta
- Rafael Martínez Pérez del Hospital Universitario 12 de Octubre
- Rebeca Pérez Alfayate del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias
- Xavier Málaga Vallès del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol
- Yanire Sánchez Medina del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria

La resolución será comunicada en el congreso de la Sociedad en San Sebastián durante la Asamblea General el próximo viernes 17 de mayo.

2013

Regularización Fiscal

En la Asamblea de San Sebastián, inició un proceso de regularización fiscal mediante el alta a la misma en la actividad de Organización de Congresos, con todas las obligaciones que esto conlleva, por lo que a partir del 01/01/2013 SENEK dispone de una contabilidad de acuerdo con el Plan De Entidades sin ánimo de lucro.

Renovación

Vocal de Juventud, se propone formalmente por la Junta Directiva:

JAVIER ORDUNA MARTINEZ

Reunión

13 de Marzo, 2013 con la Ministra de Sanidad, Doña Ana Mato Adover, junto con el Director General de Cartera básica, Dr. Agustín Ribero.

Permitió discutir la situación actual del mapa neuroquirúrgico del país y los criterios de optimización de servicios bajo criterios de calidad y seguridad de los pacientes. En ella se decidió promocionar la propuesta que ha sido consensuada por SENEK y un grupo de expertos designados por el Ministerio (Dr. A. Isla y Dr. R. García de Sola) y exponer la misma a las autoridades competentes para ajustar su aplicación en cada comunidad en función de las peculiaridades propias.

Se enfatizó también que la cobertura poblacional de la mayoría de los servicios de neurocirugía de nuestro país es asistencial (250.000-500.000) frente a un menor número de alta complejidad (1.000.000). En este escenario se consensó que deberíamos buscar distintos tipos de sinergias entre

hospitales principalmente atendiendo a criterios de proximidad geográfica, evitando interrupciones de los servicios actuales y permitiendo colaboraciones entre distintas instituciones hospitalarias independientemente de tipo de gestión o provincia de referencia.

Esta colaboración debe ser el instrumento clave para de reducir los tiempos de prestación (de gran importancia en la atención neuroquirúrgica urgente), mejorar su calidad y buscar alternativas de gestión que permita una mayor colaboración entre servicios en beneficio del paciente, ajustando económicamente dicha colaboración a los tiempos que corren para evitar sobrecostes a las arcas públicas.

Se enfatizó de nuevo la postura de la neurocirugía española respecto a la troncalidad y la disconformidad respecto a los planteamientos del Ministerio.

Informaron que están reflexionando sobre nuevas alternativas más favorables para la formación de los residentes de neurocirugía.

2014

Cádiz

2016

El hermanamiento con la SPNC y gran afinidad entre ambas sociedades y la colaboración científica-docente se ha incrementado de forma significativa durante estos últimos años

En este sentido, la SENEK tomó la decisión extraordinaria de elegir la ciudad de Lisboa para la organización del Congreso Conjunto SENEK-SPNC 2016, como evento que permita estrechar todavía más los lazos históricos de la neurocirugía Luso-Española. Durante la Asamblea General de la Sociedad en San Sebastián se presentará un avance del mismo y se solicitará su aprobación definitiva.

2017

La candidatura recibida ha sido Barcelona que será propuesta a la Asamblea General para su votación durante el Congreso Anual en Cádiz.

2018

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) aprobó el 20 de diciembre de 2016 su Nuevo Código Ético que incorpora las modificaciones aprobadas por la patronal europea Medtech Europe, de la que Fenin es miembro. Este nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria es parte integrante e irrenunciable de las normas de Fenin y de sus Empresas asociadas, así como de todas las entidades que voluntariamente decidan adherirse, y plasma el compromiso de respetar y promover los principios establecidos en el Código en sus relaciones con los profesionales sanitarios, pacientes e instituciones sanitarias.

Con la finalidad de preservar su cumplimiento efectivo la SENEC ha solicitado el sello ético y ha sido concedido por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria.

Grupos

[Grupo de Patología Vascular de la SENEC](#)

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO ANUAL DE LA SENEC

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO ANUAL DE LA SENEC

CONSIDERACIONES GENERALES 1. Los Congresos de la Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC) constituyen la actividad científica, gremial y social más importante de nuestra asociación . 2. Estos Congresos, son la expresión clara del desarrollo científico de nuestra especialidad en la comunidad española, así como una manifestación de hermandad entre todos los neurocirujanos españoles. Es un foro de divulgación de los avances científicos y las novedades tecnológicas desarrolladas, diseñado para el intercambio de conocimientos entre neurocirujanos y también con médicos de otras especialidades afines, fundamentalmente del campo de las neurociencias. 3 . Su organización y desarrollo debe n ceñirse a los Estatutos de la Sociedad Española de Neurocirugía (en lo sucesivo, SENEC) , a los presentes reglamentos y no deben interferir con las leyes de cada comunidad o del país. 4 . - La SENEC manifiesta una filosofía de intercambio científico y desarrollo multidisciplinar y contempla la posibilidad de organizar sus Congresos conjuntamente con otras sociedades de neurocirugía en base a las normas que describe éste reglamento .

CAPÍTULO I DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO Artículo 1º. La organización del Congreso corresponde a la SENEC, que delegará su responsabilidad en el Comité de Congresos de SENEC, parte integrante del Grupo de Trabajo Institucional (o Corporativo) de SENEC . Artículo 1º bis. La SENEC otorgará, conforme a lo dispuesto en éste Reglamento, la sede del Congreso a un Comité Organizador Local elegido por la Asamblea General en votación mayoritaria de entre aquellas que hayan sido aprobadas por la Junta Directiva. Artículo 2º. El privilegio y las obligaciones de la organización del Congreso quedan a cargo del Comité de Congresos de SENEC, parte integrante del Grupo de Trabajo Institucional (o Corporativo) de SENEC que es, desde el momento de su adjudicación, el máximo responsable de la estructura, planificación, desarrollo y buen fin del Congreso Anual. El Comité Organizador Local prestará apoyo activo y colaborará con el Comité de Congresos de SENEC en la toma de decisiones organizativas, administrativas y científicas. Artículo 3º. La Junta Directiva de la SENEC velará a través de Comité de Congresos de SENEC por la adecuada organización y desarrollo del Congreso. Artículo 4º. La solicitud de organización de un Congreso incluirá conjuntamente la candidatura de Presidente del Comité Organizador y la candidatura de la Sede Oficial y deberá atenerse a lo dispuesto en éste Reglamento. Artículo 5º. La sede del Congreso será designada por la Junta Directiva a través de su Comité de Congresos con al menos tres años de antelación a su celebración. CAP ÍTULO II DE LA PERIODICIDAD Y DURACIÓN DEL CONGRESO Artículo 6º. El Congreso de la SENEC se celebrará anualmente. Artículo 7º. La celebración del Congreso Anual de la SENEC tendrá lugar idealmente en la última semana del mes de Mayo, si bien el Comité de Congresos tiene facultad para trasladar ésta fecha dependiendo de su coincidencia con otros congresos nacionales o internacionales de la especialidad, fiestas locales y/o nacionales. Artículo 8º. La duración total del Congreso, incluyendo los Cursos pre y post congreso, será de un máximo de cinco (5) días, distribuidos entre el lunes y el sábado de la semana en curso. El núcleo central del Congreso se desarrollará entre miércoles y viernes, reservando los días previos a la

celebración del mismo para Cursos, Conferencias y Actividad es precongreso. CAPÍTULO III DE LA SEDE DEL CONGRESO Artículo 9º. De los requisitos de la candidatura 9.1. La candidatura que aspire a ser sede del Congreso de la SENEK debe estar constituida por un Comité Organizador Local y encabezada por el Presidente del mismo, conforme a las normas que se describen en éste Reglamento. 9.2. Todos los componentes de la candidatura deben ser miembros activos de la SENEK y estar al corriente de sus obligaciones para con la Sociedad, conforme a los Estatutos de la misma. 9.3. La candidatura debe informar al Comité de Congresos de la SENEK (artículo 20º) de su solicitud con un mínimo 3 meses de anticipación a la fecha de la celebración del congreso en que se hará pública su candidatura. 9.4. La candidatura debe aportar al Comité de Congresos de la SENEK los siguientes documentos: A. Listado de los Miembros del Comité Organizador Local del Congreso B. Informe de Recursos Físicos: Infraestructura hotelera, turística, transportes y sede del Congreso. C. Documentación referente a la sede científica (folletos turísticos; dossier; fotos de la sede...) D. Programa tentativo preliminar detallando las fechas en que solicita organizar el Congreso. Artículo 10º. De la elección de la candidatura 10.1. Las candidaturas seleccionadas y aprobadas por el Comité de Congresos de la SENEK serán propuestas a la Asamblea General para su votación secreta mediante papeleta, siempre que exista más de una candidatura. Cuando sólo exista una candidatura propuesta, la Asamblea podrá manifestarse por aclamación. 10.2. En el caso en que no se presente ninguna candidatura o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos, la Junta Directiva propondrá y solicitará de la Asamblea la aceptación de una candidatura de Presidente y Sede, considerada como idónea para la organización del Congreso. 10.3. Las candidaturas elegidas por la Asamblea General serán proclamadas por la Junta Directiva como oficiales para el Congreso a celebrar dos años después de su elección. Artículo 11º. De los requisitos de la sede La propuesta a Sede oficial, para poder ser considerada candidata, deberá contar con la aceptación por Comité de Congresos de la SENEK y reunir las siguientes características: 11. 1. Disponer de un palacio o centro de Congresos, o recinto ferial estable, capaz de albergar todas las manifestaciones científicas, sociales y comerciales del Congreso. 11. 2. Acreditar una capacidad hotelera adecuada a la convocatoria y ubicada en la ciudad que aspira a ser designada Sede. 11. 3. Poseer una red de comunicaciones que la hagan fácilmente accesible. Los responsables de la Junta Directiva que se designen pueden visitar las ciudades que cumplan estos requisitos para constatar la adecuación. CAPÍTULO IV SOBRE LOS PARTICIPANTES Y ASISTENTES Artículo 12º. Se contemplan las siguientes categorías de participantes en el Congreso: 1. Congresista (asistentes; ponentes; moderadores; miembros del comité científico) 2. Acompañante (su inscripción se realizará en paralelo a la de alguno de los grupos del punto anterior) 3. Patrocinadores y expositores 4. Personal auxiliar Artículo 13º. Pueden participar en las actividades Científicas que definen el Congreso (Mesas Redondas, Comunicaciones libres, Conferencias y Moderadores de sesiones científicas) tan sólo los miembros de la SENEK u otros especialistas invitados por el Comité Organizador, el Comité Científico o la propia Sociedad a través de su Junta Directiva, siempre que se encuentren debidamente inscritos en el Congreso. Artículo 14º. Pueden ser asistentes y participantes activos en las Comunicaciones libres, paneles de discusión y comunicaciones tipo póster o vídeo, todos los especialistas y médicos en formación en Neurocirugía, así como los especialistas de otras especialidades afines que no siendo miembros de la Sociedad lo soliciten y abonen su inscripción. Artículo 15º. Todos los participantes y asistentes a los actos científicos, y también sus acompañantes y los participantes en la exposición comercial, deberán estar debidamente acreditados e identificados mediante etiquetas de diferentes colores con relación a sus diferentes modalidades de inscripción con la finalidad fundamental de poder ejercer sus derechos. CAPÍTULO V DE LA INSCRIPCIÓN Y LOS DERECHOS QUE OTORGA Artículo 16º. La cuota de inscripción se decide por el Comité de Congresos de la SENEK. El pago de la cuota de inscripción al Congreso da derecho a: 1. La asistencia y participación a todas las sesiones científicas 2. La documentación que se entregará en el momento de registro (programa, libro de resúmenes, obsequios de cortesía...), 3. El acceso a la exposición técnica 4. La asistencia al acto inaugural y el de clausura, cocktail de bienvenida, los cafés en las pausas de descanso, comidas de trabajo y cena de clausura. Los restantes actos sociales no incluidos expresamente por el Comité Organizador Local en su programa

serán voluntarios a cargo de los congresistas. Artículo 17º. Se establecerá una cuota básica para miembros de la SENEC y otra diferente para no miembros de la misma. Los residentes disfrutarán de unas cuotas reducidas especiales. Puede contemplarse una cuota reducida para aquellos asistentes que formalicen su inscripción cuatro meses antes de la celebración del congreso. Artículo 18º. Conforme a los Estatutos de la SENEC, los médicos jubilados que hayan formado parte de la SENEC como miembros activos pueden asistir a todas las actividades científicas del Congreso, y están exentos del pago de la cuota de inscripción. Este derecho incluye la asistencia a las comidas de trabajo, actos sociales y cena de clausura.

CAPÍTULO VI DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y SU FUNCIONAMIENTO

Artículo 19º. Los órganos emanados de la Junta Directiva y que quedan encargados por éste reglamento para el control y funcionamiento del Congreso Anual de la SENEC son: 1. Comité de Congresos. 2. Comité Organizador Local 3. Comité Científico 4. Tesorería 5. Secretaría Técnica. Artículo 20º. Del Comité de Congresos Es el órgano, derivado de la Junta Directiva, encargado de velar por la recta observancia de éste Reglamento y por conseguir una adecuada organización del Congreso Anual de la SENEC.

20.1. Constitución El Comité de Congresos estará integrado por los miembros del Grupo de Trabajo Institucional de la SENEC (Presidente; Vicepresidente, y Secretario de la SENEC; un miembro del Grupo de Trabajo de Docencia de la SENEC; y 5 coordinadores de los Grupos de Trabajo de la SENEC). Formarán parte del mismo además el Vocal de Credenciales y Programa de la SENEC así como los presidentes de los Comités Organizadores Locales inmediatamente anterior y posterior al Congreso correspondiente.

20.2. Funciones: El Comité de Congresos deberá: a) Seleccionar entre las candidaturas presentadas para la Sede del Congreso, aquellas que reúnan las condiciones que se desarrollan en los Estatutos de la SENEC y en este Reglamento. b) Presentar las candidaturas seleccionadas a la Junta Directiva para que una vez comprobada su idoneidad puedan ser propuestas a la Asamblea General para su elección mediante votación. c) Colaborar con el Comité Organizador en la organización del Congreso, supervisando expresamente la ubicación de la Asamblea General de la SENEC, el contenido del programa científico, la selección de actos sociales y la celebración de los actos solemnes (menciones honoríficas, medalla de la Sociedad,...) d) Procurar que las actividades científicas y organizativas relevantes sean desempeñadas por miembros activos de la Sociedad. e) Supervisar, delegando en el Tesorero de la SENEC, la gestión económica de los Congresos.

From:

<https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/> - **Neurocirugía Contemporánea** ISSN 1988-2661

Permanent link:

https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/doku.php?id=sociedad_espanola_de_neurocirugia

Last update: **2025/05/03 23:58**

